



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 008790/2014



VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones de esta Facultad, por la que solicita la designación interina de la Arch. Antonela Paola Isoglio para cumplir funciones de Secretaria Técnica Administrativa de dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que según informa el Director del CIFYH, la Arch. Isoglio reúne ampliamente los requisitos para hacerse cargo de las funciones que le competen;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado cargo y su correspondiente partida, afectando en consecuencia cargo vacante por licencia de la Lic. Alejandra Martín, la que se tramita por EXP-UNC: 0008791/2014;

Que a fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades del CIFYH, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, emitiendo Resolución Decanal a tales efectos;

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Archivera Antonela Paola ISOGLIO**, DNI N° 35.668.534, para cumplir funciones de Secretaria Técnica Administrativa del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2014**. (Afectando partida vacante por licencia Lic. A. Martín-CIFYH).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 25 MAR 2014

RESOLUCIÓN N°: 218
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES